



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

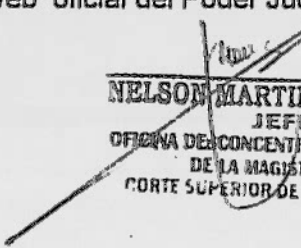
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA


Reg.1056-2012
Resolución N° 01
Ica, veinte de agosto del
dos mil doce .-

DADO CUENTA: Por recibido el oficio N° 115-2012-J-ODECMA-VJO. N°2012-029-UIV, remitido por la doctora Martha Ruiz Pérez magistrada habilitada integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo al Primer Juzgado de Familia de Ica, elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocma la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocma; **SE RESUELVE:**

a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Primer Juzgado de Familia de Ica, del material Logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;

b) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.


NELSON MARTIN PINEDO OB
JEFE
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


PALOMINO MANCHILLO
Secretario (a) de la Oficina
Desconcentrada de Control de la
Magistratura de Ica

Reg 10576

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA JUSTICIA ODECMA-ICA
09 AGO 2012
MESA DE PARTES



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior De Justicia De Ica

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA- ICA

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

Ica, 09 de Julio de 2012.

Oficio N° 096 -2012-J-ODECMA-V.J.O. N° 2012-024-UIV.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

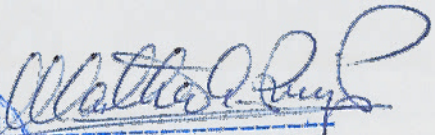

Ciudad-

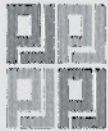
Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Primer Juzgado de Familia de Ica, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 02 de julio del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mí mas distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.

Con adher



DRA. MARTHA A. RUIZ PEREZ
Magistrado Habilitado ODECMA Ica
Unidad de Investigaciones y Visitas



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
O D E C M A - I C A**

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

INFORME N° 021-2012

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
REALIZADA AL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE ICA**

AL : Dr. NELSON PINEDO OB.
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

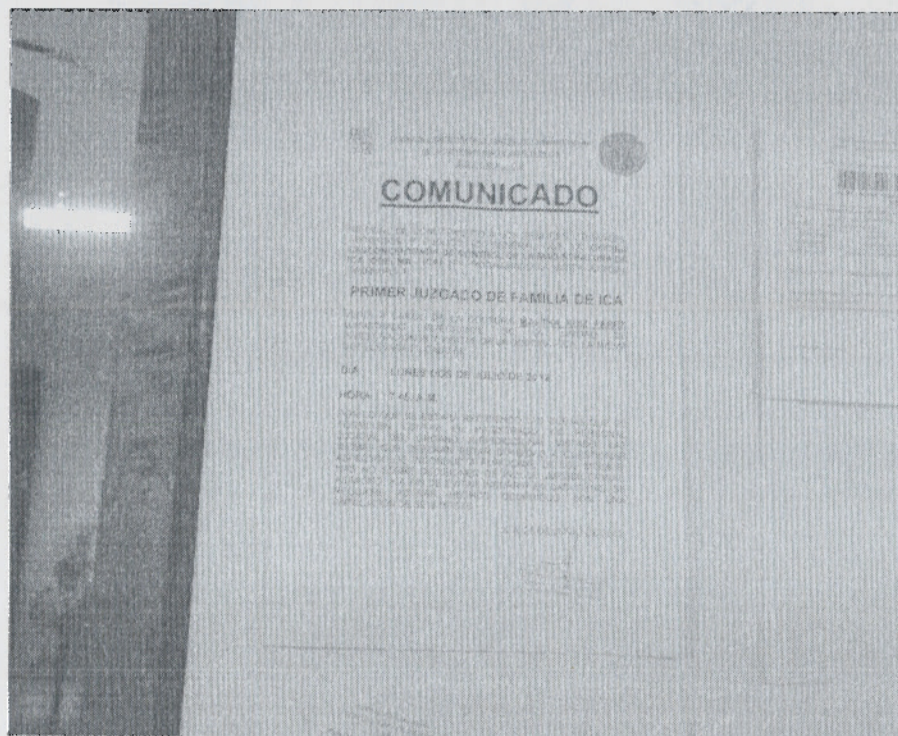
DEL : Dra. MARTHA RUIZ PEREZ.
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

Asunto : Informe de necesidades encontradas en el Primer Juzgado de Familia de Ica, y propuestas para su mejor funcionamiento.

I. ANTECEDENTES.-

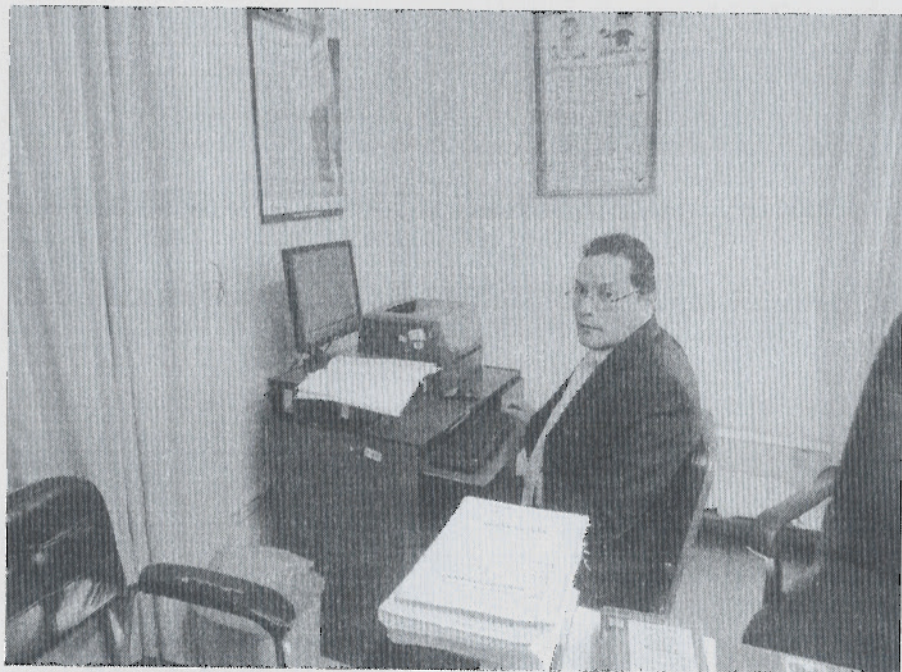
Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Primer Juzgado de Familia de Ica, la misma que se efectuó con fecha dos de julio de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

Martha Ruiz Pérez
DRA. MARTHA A. RUIZ PEREZ
Magistrado Habilitado ODECMA Ica
Unidad de Investigaciones y Visitas



II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.



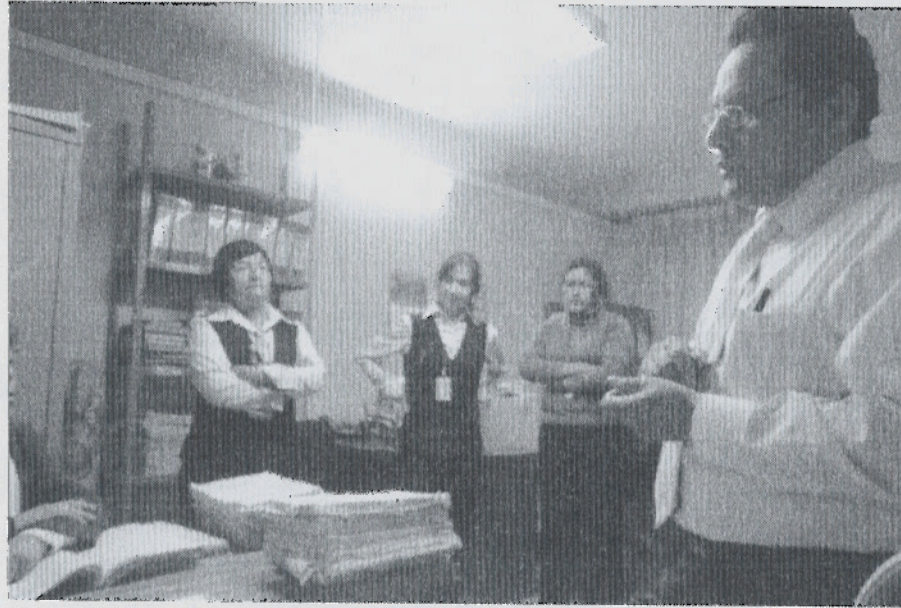
Subscrit

DRA. MARTHA A. RUIZ PEREZ
Magistrado Habilitado ODECMA Ica
Unidad de Investigaciones y Visitas

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 08 personas; conformado por el juez a cargo (01), secretarios (02), asistentes judiciales (02), asistente social (02), psicólogo (01).
- De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado (fojas 75) tiene a la fecha de la visita tiene 1013 expedientes, entre trámite y ejecución.

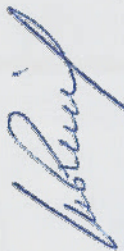
De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.



IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta de un asistente para el despacho del señor juez del juzgado visitado.
- La falla del teléfono del despacho del señor juez del juzgado visitado.
- Defectos en el equipo de computo asignado a la secretaria "A" del juzgado visitado.
- La falta de la chapa de la puerta de la secretaria "B" del juzgado visitado.




DRA. MARTHA A. RUIZ PÉREZ
Magistrado Habilitado
Unidad de Investigaciones y Visitas

V. **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

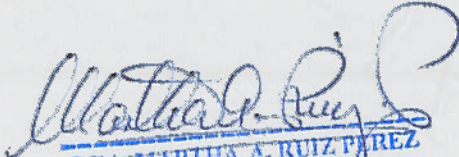
PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se asigne un asistente para el despacho del señor juez del juzgado visitado.**

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le otorgue un teléfono para el despacho del señor juez .**

TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le otorgue un equipo de computo asignado a la secretaria "A" del juzgado visitado.**

CUARTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se realice el cambio de chapa de la puerta de la secretaria "B" del juzgado visitado.**

Salvo Mejor Parecer.


DRA. MARTHA A. RUIZ PÉREZ
Magistrado Habilitado ODECMA Ica
Unidad de Investigaciones y Visitas

Ica, 09 de julio de 2012.